



GUÍA DOCENTE 2013-2014

Derecho de Contratos

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de Contratos

Titulación

Grado en Derecho

Código

6699

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Teresa Carrancho Herrero

4.b Coordinador de la asignatura

Teresa Carrancho Herrero

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso, segundo semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG11 Trabajo en equipo

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

CE11 Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R4 Conocer y diferenciar los diversos tipos de contratos en el tráfico jurídico.
R7 Conocer y diferenciar los tipos de derechos que se pueden ostentar sobre un bien ajena.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO
TEMA 1.- EL CONTRATO
TEMA 2.- REQUISITOS DEL CONTRATO
TEMA 3.- FORMACIÓN Y PERFECCIÓN DEL CONTRATO
TEMA 4.- CONTENIDO Y EFICACIA DEL CONTRATO
TEMA 5.- INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CONTRATOS
TEMA 6. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
TEMA 7. INEFICACIA E INVALIDEZ DEL CONTRATO
TEMA 8. CONTRATO DE MANDATO
TEMA 9. CONTRATO PRESTAMO
TEMA 10 CONTRATO DE DEPOSITO



UNIDAD II. CONTRATOS EN PARTICULAR

TEMA 1. LA DONACIÓN

TEMA 2 EL CONTRATO DE COMPRAVENTA

TEMA 3. LOS ARRENDAMIENTOS. RUSTICO Y URBANO

TEMA 4. CONTRATO DE OBRA

TEMA 5. CONTRATO DE MANDATO

TEMA 6. CONTRATO DE PRESTAMO

TEMA 7. CONTRATO DE DEPOSITO

TEMA 8. CONTRATO DE SOCIEDAD

TEMA 9. OTROS CONTRATOS EN PARTICULAR

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Carlos Martínez de Aguirre, Curso de Derecho Civil (II) Derecho de Obligaciones, Colex,

DIEZ PICAZO Y GULLÓN, (2007) SISTEMA DE DERECHO CIVIL, II, CIVITAS, MADRID,

LASARTE ALVAREZ, CARLOS, (2010) PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL, III, MARCIAL PONS,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG 1, CG4,CG11, CG23 CE6, CE7 R4,R5	29	0	29
Exposiciones públicas	CG5, CG11 CE11 R4	8	21	29
Tutorías	CG24, CE18	1	0	1
Preparación de la evaluación		0	50	50
Evaluación	R4,R5	3	0	3
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

- 1.- Para superar las dos pruebas teóricas hay que obtener como mínimo un cuatro en cada una de ellas. En caso de que en alguna no se obtenga esta calificación deberá realizarse la prueba en la segunda convocatoria.
- 2.- La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la siguiente tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada una de las pruebas, y para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a 5.
- 3.- En la segunda convocatoria, sólo hay que examinarse de las pruebas no superadas en la primera. Se aplica la misma ponderación que en la primera convocatoria a cada una de las pruebas y la calificación global tiene que ser igual o superior a 5.



Procedimiento	Peso
1.- Prueba teórica 1	30 %
2.- Presentaciones en clase de comentarios de jurisprudencia	20 %
3. Prueba teórica 2	30 %
4.- Prueba práctica	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional consistirá en un examen oral teórico y uno práctico y la realización y entrega de trabajos e informes, con los que se asegure la adquisición de las competencias de la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle
Tutoría presencial
Tutoría virtual

13. Idioma en que se imparte:

Castellano